



## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

|                   |  |
|-------------------|--|
| TIPO DE POLÍTICA: | Topes y límites de financiamiento para el programa para jóvenes de la WIOA |
| ENTRADA EN VIGOR: | 1.º de julio de 2024   |
| REVISADO:         |  |

### PROPÓSITO

El propósito de esta política es comunicar a los Proveedores de Servicios de Lane Workforce Partnership los límites máximos de financiamiento para todos los programas para jóvenes, incluidos los servicios de apoyo que financia la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral (Workforce Innovation and Opportunity Act, WIOA) y los proyectos especiales de LWP, los servicios de capacitación (incluida la capacitación en el trabajo) y la experiencia laboral.

### POLÍTICA

Lane Workforce Partnership se esfuerza por apoyar a todos los clientes para que alcancen la autosuficiencia por medio de la obtención de salarios que permitan satisfacer las necesidades básicas sin la necesidad de requerir ninguna asistencia pública ni apoyo o ayuda externa. La autosuficiencia se determina de manera individual tras considerar el tamaño de la familia y otras contribuciones financieras al ingreso familiar. Los gastos directos del participante no pueden superar los límites enumerados abajo por evento de inscripción. Los límites de financiación no son de naturaleza permanente. Si un participante abandona los servicios y necesita volver a inscribirse, el contratista deberá pedir la aprobación del Director de Programas para la Fuerza Laboral de LWP antes de ofrecer algún apoyo fiscal adicional.

Se ofrece orientación adicional detallada sobre rubros específicos de los costos en la Política de servicios de apoyos para jóvenes de LWP publicada en el sitio web: [www.laneworkforce.org](http://www.laneworkforce.org)

### Servicios de asistencia

Los pagos por servicios de asistencia solo se deben hacer de conformidad con la política para los servicios de asistencia de Lane Workforce Partnership. Los requisitos para los servicios de asistencia son los siguientes:

- El servicio es necesario para que el participante finalice con éxito la capacitación o los servicios profesionales, que incluye la asistencia para la búsqueda de empleo.
- La tarifa de reembolso por millas es de 0.50 por milla.
- Los servicios de asistencia tienen un límite que no deberá superar los \$1,500 por persona. Este límite es la suma de todos los servicios de asistencia y fondos combinados.

## Concesiones de becas de capacitación

Aunque sea poco frecuente, se permite utilizar los fondos de la WIOA para becas de capacitación para jóvenes. Las concesiones de becas solo se deben hacer de conformidad con la política de capacitación de Lane Workforce Partnership. Los requisitos para las concesiones de las becas de capacitación son los siguientes:

- El límite de la concesión no debe superar los \$5000.
- Se debe anticipar que la capacitación termine en un año o menos desde la fecha de la concesión.
- En el caso de los participantes en programas de formación de varios años, solo el último año de la capacitación se podrá financiar con los fondos del programa.

## Experiencia laboral juvenil

Los pagos por experiencia laboral juvenil (Work Experience, WEX) solo se harán a los jóvenes que participen en oportunidades de experiencia laboral remunerada que se alineen con los objetivos profesionales del joven, como se identifican en el Plan de servicio individual (Individual Service Plan, ISP). Los requisitos para la Experiencia Laboral Juvenil son los siguientes:

- Los jóvenes inscritos que continúan en la escuela solo pueden participar en una oportunidad de experiencia laboral mientras estén en la escuela secundaria y en una oportunidad de experiencia laboral después de graduarse de la escuela secundaria.
- Los jóvenes inscritos que no estén en la escuela solo pueden participar en una oportunidad de experiencia laboral.
- La experiencia laboral no podrá superar 320 horas por joven.
- El salario de la experiencia laboral de los jóvenes no puede ser inferior a la tarifa salarial mínima actual establecida por el estado de Oregón para el condado de Lane.
- Los jóvenes que completen con éxito la experiencia laboral podrán participar en una oportunidad de capacitación en el puesto de trabajo (On-the-Job Training, OJT) que conduce a un empleo no subvencionado.

**EXCEPCIÓN:** Los límites previamente mencionados para la experiencia laboral pueden superarse pero no limitarse en función de las necesidades individuales, entre otras:

- El joven es una persona con una discapacidad registrada y requiere apoyo adicional para lograr obtener un empleo no subvencionado.
- El joven no ha trabajado nunca y tiene dificultades para adquirir aptitudes para el trabajo que pueden corregirse con la oportunidad adicional de experiencia laboral.
- El joven ha participado activamente en los servicios del programa durante más de un año y ha experimentado desafíos relacionados con la falta de hogar, paso por un hogar de acogida temporal, crianza de los hijos, el desarrollo de habilidades básicas y el idioma inglés, los que le dificultaron la tarea de obtener un empleo no subvencionado.

### Capacitación en el puesto de trabajo

Los pagos de la OJT solo se realizarán de acuerdo con la Política de formación de Lane Workforce Partnership. Los requisitos para la OJT son los siguientes:

- Los acuerdos para la OJT no pueden superar los \$5,000 por participante joven.
- La OJT solo podrá rembolsar hasta un 50 % del salario pagado al participante durante el periodo de capacitación
- El salario de la OJT no debe ser inferior a \$17 por hora si se ofrecen beneficios patrocinados por el empleador y a \$20 por hora si no se otorgan tales beneficios.

### **EMITIDO**

**Fecha de emisión: 1.º de julio de 2024      Director de Programas para la Fuerza Laboral de LWP**